

---

**Séptima Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción**

5 de abril de 2012  
Español  
Original: francés

---

Ginebra, 5 a 22 de diciembre de 2011

**Acta resumida de la tercera sesión**

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 22 de diciembre de 2011, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. van den IJssel ..... (Países Bajos)

## Sumario

Solicitudes de participación en los trabajos de la Conferencia  
Credenciales de los representantes en la Conferencia  
*Informe de la Comisión de Verificación de Poderes*  
Preparación y aprobación del (de los) documento(s) final(es)  
Declaración de clausura del Presidente  
Declaraciones finales de las delegaciones  
Clausura de la Conferencia

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas de la Conferencia se reunirán en un documento único que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

*Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas*

### **Solicitudes de participación en los trabajos de la Conferencia**

1. **El Presidente** informa a la Conferencia de que el Centro europeo para la prevención y el control de las enfermedades (ECDC) ha pedido hace unos pocos días que se le reconozca la condición de organismo observador en aplicación del párrafo 4 del artículo 44 del Reglamento.
2. *La Conferencia decide atender esta solicitud.*

### **Credenciales de los representantes en la Conferencia**

*Informe de la Comisión de Verificación de Poderes (BWC/CONF.VII/6)*

3. **El Sr. Duarte** (Portugal) presenta, en su calidad de Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, el informe aprobado por la Comisión el 21 de diciembre de 2011 (BWC/CONF.VII/6). Señala a la atención de la Conferencia el apartado a) del párrafo 7, en el que se enumeran los Estados partes que a 21 de diciembre a mediodía han presentado sus credenciales oficiales en debida forma, el apartado b) del párrafo 7, en el que se enumeran aquellos Estados partes que han facilitado una simple copia de las credenciales de sus representantes y el apartado c) del párrafo 7, en el que se enumeran aquellos Estados partes que han facilitado el nombre de sus representantes por medio de una nota verbal. Precisa que se incorporarán al apartado a) los nombres de todos los Estados partes que hayan presentado desde entonces sus credenciales en debida forma.
4. *La Conferencia toma nota del informe de la Comisión de Verificación de Poderes publicado con la signatura BWC/CONF.VII/6.*

*Gastos estimados revisados del programa entre períodos de sesiones de la Convención que se aplicará en 2012-2015 (BWC/CONF.VII/4/Rev.1)*

5. **El Sr. Lennane** (Secretario General de la Conferencia) señala que la secretaría ha establecido una estimación revisada (BWC/CONF.VII/4/Rev.1) a la luz de las observaciones formuladas por las delegaciones en relación con la primera estimación y en el entendimiento, como estas habían señalado, de que el presupuesto del programa entre períodos de sesiones de 2012-2015 no debía registrar aumento alguno en relación con el programa entre períodos de sesiones de 2007-2010. Aunque ha habido un aumento nominal de los gastos, los elementos subyacentes en que se ha basado el cálculo son exactamente los mismos, ya se trate de los servicios de conferencias o de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, de su personal o de sus gastos de viajes o de equipos o suministros.
6. **El Sr. Gil Catalina** (España) señala que, al comparar los gastos estimados de los programas entre períodos de sesiones de 2007-2010 y 2012-2015, se observa que el costo total de los trabajos entre períodos de sesiones ha pasado de 721.700 dólares en 2006 a aproximadamente a 1.387.000 dólares en 2011. Pregunta si este espectacular aumento se debe realmente a la inflación o a la fluctuación de los tipos de cambio. Los costos efectivos de los trabajos entre períodos de sesiones calculados a fines de 2010 ascendían en promedio a 736.106 dólares anuales para el período 2007-2010. La delegación de España estaría dispuesta a aceptar un presupuesto de 736.000 dólares anuales para el período comprendido entre 2012 y 2015, salvo que la secretaría pueda explicar de manera convincente cómo ha llegado a la cifra estimada de 1.387.000 dólares anuales.
7. **El Sr. Lennane** (Secretario General de la Conferencia) recuerda que distribuyó en una sesión plenaria oficiosa de la Conferencia un documento del que se desprendía que el costo de los trabajos de 2010 y de los trabajos de 2012 sería idéntico si se aplicasen a 2010 los tipos de cambio y la escala de salarios de las Naciones Unidas para 2011. La diferencia

entre los gastos estimados de ambos períodos se debe en su mayor parte a la depreciación del dólar respecto del franco suizo, pues este ha pasado de 1,21 por franco en 2006 a 0,9 en 2011, y en menor parte al aumento gradual de los salarios según la escala de las Naciones Unidas. La estimación revisada objeto de examen corresponde a un simple mantenimiento del programa entre períodos de sesiones sin modificación alguna.

8. **El Sr. Duarte** (Portugal) señala que entre el monto efectivo de los gastos para 2010 —año en que ya había comenzado la crisis financiera mundial— y el monto estimado de gastos para 2012 hay un aumento neto de más de 500.000 dólares. Encontraría difícil justificar esto ante su Gobierno y alienta a la secretaría y a las delegaciones a que den solución a este problema.

9. **El Sr. Lennane** (Secretario General de la Conferencia) objeta que los gastos efectivos de 2010 apenas son comparables con los gastos estimados para 2012 y precisa que la secretaría establece los gastos estimados de los servicios de conferencias y otros gastos aplicando el reglamento financiero y presupuestario de las Naciones Unidas, sin disponer de margen de acción en la materia. Depende de los Estados partes sugerir una solución como, por ejemplo, reducir el personal de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación o la duración de las sesiones.

10. **El Presidente** señala que volverá a los gastos estimados del programa entre períodos de sesiones de 2012-2015 tras consultar a la secretaría y a las delegaciones interesadas.

**Preparación y aprobación del (de los) documento(s) final(es)**  
(BWC/CONF.VII/CRP.2)

*Proyecto de documento final de la séptima Conferencia de Examen*

11. **El Presidente** invita las delegaciones a examinar las adiciones y modificaciones que deban hacerse al proyecto de documento final publicado con la signatura BWC/CONF.VII/CRP.2, en inglés solamente.

*Primera parte (Organización y trabajos de la Conferencia)*

*Sección C (Participación en la Conferencia), párrafos 22 a 27*

12. **El Sr. Lennane** (Secretario General de la Conferencia) invita a las delegaciones de todos los Estados partes cuyo nombre no figure en las listas de cualquiera de los párrafos de esta sección a que así lo indiquen a la secretaría al finalizar la Conferencia para que puedan introducirse las debidas modificaciones. Precisa que debe añadirse al párrafo 26 una mención al Centro europeo para la prevención y el control de las enfermedades (ECDC), habida cuenta de la decisión que ha tomado la Conferencia al inicio de esta sesión.

*Sección F (Clausura de la Conferencia)*

*Párrafo 36*

*Fechas de las reuniones de 2012*

13. **La Sra. Kennedy** (Estados Unidos de América) dice que, tras haber consultado con la secretaría, los depositarios de la Convención, en cuyo nombre interviene, han resuelto recomendar que en 2012 la Reunión de Expertos se celebre del 16 al 20 de julio y la Reunión de los Estados Partes del 10 al 14 de diciembre.

14. *Quedan acordadas estas fechas.*

*Nombramiento del Presidente de las reuniones de 2012*

15. **El Sr. Benítez Verson** (Cuba) señala que el Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y otros Estados propone nombrar al Embajador Idriss Jazaïry de Argelia Presidente de las reuniones de 2012.
16. **El Presidente** señala que ninguna delegación objeta a esta propuesta.
17. *El Sr. Jazaïry (Argelia) queda nombrado Presidente de las reuniones de 2012.*
18. **El Presidente** señala que debe completarse en consecuencia el párrafo 36 de la primera parte del proyecto de documento final.

*Segunda parte (Declaración final)*

*Preámbulo*

19. **El Presidente** señala que tras las consultas se ha añadido una corrección al inciso vii) del preámbulo de la Declaración Final. Al final de este párrafo, debe decirse "and other relevant United Nations resolutions" en vez de "and the relevant United Nations resolutions".

*Anexo I (Formularios revisados para la presentación de información sobre medidas de fomento de la confianza)*

20. **El Presidente** señala que hay que corregir el encabezamiento de la última columna del formulario de declaración que figura en la página 25 del proyecto de documento final (BWC/CONF.VII/CRP.2, *Declaration form on Nothing to Declare or Nothing New to Declare for use in the information exchange*). El texto debe decir "Year of last declaration if 'Nothing new to declare'" en vez de "Year of last declaration". Respecto a la medida de fomento de la confianza D, que figura en la página 36 del proyecto de documento final bajo el título **Confidence-Building Measure "D"**, debe suprimirse el texto que sigue al título, salvo la palabra "Deleted" ("suprimido") pues se había decidido suprimir ese formulario.

*Anexos II a IV (Programa de la Conferencia, Reglamento de la Conferencia y Lista de documentos de la Conferencia)*

21. **El Presidente** indica que estos anexos no precisan modificación alguna.

*Se suspende la sesión a las 16.40 horas y se reanuda a las 17.15 horas.*

*Tercera parte (Decisiones y recomendaciones)*

22. **El Presidente** propone completar el párrafo 38 de la tercera parte del proyecto de documento final (pág. 24. secc. I, Finanzas) para indicar claramente que todo aumento de los gastos estimados del programa entre periodos de sesiones de 2012-2015 es atribuible únicamente a las fluctuaciones de los tipos de cambio y la inflación, añadiendo al final de la primera frase del párrafo ", noting that these estimated costs were prepared on exactly the same basis as the estimated costs for the 2007-2010 intersessional programme, and therefore represent zero real growth, with any nominal increase due solely to currency and inflation factors". Una vez aceptado este añadido, el Presidente dice entender que la Conferencia está dispuesta a aprobar el presupuesto que figura en el documento BWC/CONF.VII/4/Rev.1.
23. *Así queda acordado.*
24. *Queda aprobado el proyecto de documento final de la séptima Conferencia de Examen (BWC/CONF.VII/CRP.2) en su forma oralmente revisada y completada.*

### **Declaración de clausura del Presidente**

25. **El Presidente** señala que todos han sabido responder a sus expectativas y han dado prueba de ambición, flexibilidad y realismo, tan necesarios para el éxito de las labores de la séptima Conferencia de Examen. Recordando que el éxito de la Conferencia favorece no solo a la Convención sobre las armas biológicas sino también, de manera más general, al multilateralismo y a Ginebra como capital del desarme, da las gracias a los Presidentes de la Comisión Plenaria, de la Comisión de Verificación de Poderes y del Comité de Redacción, así como a los coordinadores de los grupos regionales, los miembros de la Mesa y los facilitadores por su valiosa contribución durante toda la Conferencia de Examen.

### **Declaraciones finales de las delegaciones**

26. **El Sr. Jazaïry** (Argelia) lamenta que los participantes en la Conferencia no hayan estado a la altura de los grandes desafíos que imponen las amenazas biológicas de toda clase. Se hubiera podido acordar medidas de verificación que permitieran garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones de la Convención y examinar formas de reforzar la Dependencia de Apoyo a la Aplicación. No obstante, la situación no ha permitido que unos y otros asuman el peso político y financiero que implica la promoción y la universalización de la Convención. Hubiera sido preferible concentrarse en los compromisos y darles contenido concreto de buena fe, pero las negociaciones han sufrido las diferencias entre los países del Norte y los del Sur.

27. El Sr. Jazaïry recuerda que Argelia aprueba el reforzamiento efectivo de la Convención mediante un mecanismo multilateral jurídicamente vinculante y da las gracias en particular al Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y otros Estados por haberle confiado la presidencia de las reuniones de 2012.

28. **El Sr. Benítez Verson** (Cuba) señala, en nombre del Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y otros Estados, que durante la Conferencia los miembros del Grupo han demostrado su firme compromiso con el fortalecimiento de la Convención, pues están convencidos de que este instrumento es y debe continuar siendo una contribución eficaz a la paz y a la seguridad internacionales. Es imprescindible abordar todos los aspectos de la Convención de forma equilibrada e integral, ya se vinculen con la regulación, el cumplimiento o la promoción. En este contexto, el Grupo celebra que la Conferencia haya llevado a cabo una revisión integral de la operación y cumplimiento de todas las disposiciones de la Convención. El Grupo estima que la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria del artículo X es esencial para la realización del objetivo y propósito de la Convención. La Conferencia de Examen ha dado un paso de avance en esa dirección con la adopción de varias decisiones al respecto. Por otra parte, el Grupo está satisfecho porque la cuestión del fortalecimiento de la cooperación y asistencia en virtud del artículo X será objeto de examen permanente entre períodos de sesiones. El Grupo confía en que como resultado de ese examen se adoptarán medidas concretas que permitan garantizar la plena y efectiva aplicación del artículo X. Por último, el Grupo estima que las decisiones adoptadas por la Conferencia con vistas al programa entre períodos de sesiones de 2012-2015 crean un marco apropiado para continuar progresando en la aplicación de la Convención en todos sus aspectos partiendo de un enfoque equilibrado y basado en el consenso.

29. **El Sr. Endoni** (Nigeria) suscribe plenamente las observaciones formuladas por el representante de Cuba en nombre del Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y otros Estados, y elogia la apacible y eficaz dirección del Presidente. Su país se siente decepcionado porque en el Documento Final no se ha incluido su propuesta de establecer un programa de becas que, concebido para reforzar la capacidad de los países en desarrollo y ofrecer posibilidades de educación y formación a los responsables nacionales que participan en las medidas de aplicación de la Convención, debería ser un elemento clave de la Convención. Firme en su voluntad de actuar en este sentido con los Estados partes, la

delegación de Nigeria alimenta la esperanza de que el proyecto, cuya pertinencia es indudable, sea mejor recibido durante el programa entre períodos de sesiones.

30. **El Sr. Woolcott** (Australia) da las gracias al Presidente en nombre del Grupo de Estados Occidentales por su dirección vigorosa, racional y basada en las consultas, que ha permitido culminar con éxito unas complejas negociaciones. Se congratula de que gracias a la labor tenaz de los equipos dirigentes, los coordinadores, todas las delegaciones, la secretaría y los servicios de conferencias, el Documento Final refleje el delicado equilibrio entre consideraciones de seguridad y sanitarias que exige la Convención. Australia espera con el mayor interés el nuevo proceso entre períodos de sesiones, destinado a fortalecer aún más la aplicación de la Convención y a responder a los grandes retos del siglo XXI.

31. **La Sra. Bleoanca** (Rumania) interviene en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental y encomia los esfuerzos del Presidente durante todo este año, así como su particular función movilizadora para que los trabajos de la séptima Conferencia de Examen llegaran a buen puerto. Por otra parte, la oradora felicita a todos cuantos han contribuido al éxito de la Conferencia y da las gracias en particular a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación por su fructífera colaboración.

32. **El Sr. Mallikourtis** (Grecia) da las gracias a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación por su afán en atender las preocupaciones presupuestarias planteadas por su delegación. Habida cuenta de las limitaciones que aquejan a las finanzas públicas y las medidas de austeridad que se han introducido, Grecia no puede aceptar que vuelvan a aumentar los costos de funcionamiento ni sufrir los efectos de las fluctuaciones en los tipos de cambio. Por consiguiente, Grecia celebra la lógica solución de avenencia que ha podido hallarse finalmente en relación con el presupuesto provisional.

33. **La Sra. Kennedy** (Estados Unidos de América) elogia la infatigable determinación del Presidente durante el año transcurrido y la destacable eficacia de los tres funcionarios de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación. Señala que en vista de las actuales dificultades económicas mundiales, las delegaciones pueden sentirse legítimamente orgullosas de los resultados obtenidos por la Conferencia de Examen, pues, entre otras propuestas interesantes, se han aprobado tres nuevos temas que figurarán de manera permanente en el programa de las sucesivas reuniones, por primera vez en 20 años se han revisado las medidas de fomento de la confianza, se está estudiando el establecimiento de un Programa de Patrocinio, se ha nombrado a dos Vicepresidentes y se ha puesto en marcha una base de datos sobre cooperación y asistencia. Cabe esperar que la Conferencia de Desarme se inspire en este vigoroso proceso de negociación y en el espíritu de colaboración que se ha demostrado.

34. **El Sr. Amano** (Japón) desea recordar que el Japón sigue siendo ferviente partidario de que se cumplan los objetivos de la Convención. En este sentido, celebra que el Documento Final recoja la sustancia de numerosos documentos presentados por el Japón, con frecuencia a título colectivo, para reforzar la Convención. El orador elogia las cualidades personales y la profesionalidad del Presidente y da las gracias a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación por sus infatigables esfuerzos para que las delegaciones llegasen a un consenso.

35. **El Sr. Wang** (China) señala que en tres semanas de labores la Conferencia de Examen ha podido, gracias al entusiasmo y a las dotes diplomáticas de su Presidente, examinar los progresos en la aplicación de la Convención en los cinco últimos años y aprobar un programa de trabajo para el próximo quinquenio, por lo que cabe considerar que la séptima Conferencia de Examen ha sido un éxito.

36. **La Sra. Jaquez Huacuja** (México) elogia las dotes diplomáticas y políticas del Presidente, así como su conducción de los trabajos de la séptima Conferencia de Examen. Aunque no justifique todas las expectativas de México, el Documento Final ilustra el éxito

de las consultas y representa un paso adelante, aunque modesto, hacia el objetivo del desarme general y completo que persiguen todas las delegaciones. No obstante, la delegación de México manifiesta su preocupación porque la Conferencia no ha logrado confirmar los resultados del quinquenio 2007-2011 y espera que la Conferencia encuentre en lo sucesivo los medios de superar los obstáculos que han causado tal retroceso.

37. **El Sr. Shahkerian** (República Islámica del Irán) se suma a la declaración formulada por la delegación de Cuba en nombre del Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y otros Estados. Señala que para los primeros Estados signatarios de la Convención, entre ellos la República Islámica del Irán, esta constituye un instrumento internacional completo y verificable para la total prohibición de otra categoría de armas de destrucción en masa, a saber, las armas químicas. Su delegación observa con preocupación el peligro de que no se cumpla el plazo de destrucción de las armas químicas de 29 de abril de 2012. La falta de un calendario preciso en el marco de la Convención sobre las armas químicas, está poniendo en entredicho la viabilidad y la integridad de ese instrumento.

38. **El Sr. Kam Woon-an** (República de Corea) elogia los prodigiosos esfuerzos del Presidente, se congratula por la aprobación de un documento que integra las opiniones divergentes expresadas y añade que ahora se trata de encontrar los medios de aplicar activamente las disposiciones del Documento Final de la Conferencia durante los próximos cinco años.

39. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) observa que la séptima Conferencia de Examen constituye un importantísimo acontecimiento en materia de desarme multilateral, puesto que ha dado a todos la posibilidad de expresar claramente sus posiciones y ha permitido al conjunto de delegaciones acordar, a pesar de sus divergencias, el reforzamiento multilateral de la Convención, lo que supone un gran logro para la continuación de los trabajos en 2012.

40. **El Sr. Danon** (Francia) celebra que se haya aprobado un Documento Final equilibrado, pues trata todas las cuestiones de manera aceptable para todos, evita que la Conferencia caiga en la trampa del enfrentamiento y la lógica de bloques y ofrece una hoja de ruta para los próximos años.

41. **La Sra. Adamson** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) agradece la valiosa contribución de Richard Guthrie, de BioWeapons Prevention Project y autor de los boletines diarios sobre las labores de la Conferencia de Examen, así como la aportación de todos los representantes de la sociedad civil y otros asociados que han arrojado claridad intelectual a los debates. De manera más general, todos los participantes han demostrado que es posible escucharse mutuamente, exponer puntos de vista contrarios y llegar a un documento que supera las fronteras.

42. **La Sra. Mehta** (India), el **Sr. Khamees Al Yammahi** (Emiratos Árabes Unidos) y el **Sr. Khan** (Pakistán) se felicitan por el resultado de la séptima Conferencia de Examen, fruto de los infatigables esfuerzos del Presidente y de todos los oradores.

#### **Clausura de la Conferencia**

43. **El Presidente** subraya la importante contribución de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación para el éxito de los trabajos de la Conferencia y declara clausurada la séptima Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

*Se levanta la sesión a las 18.15 horas.*